



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2023 – 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA"

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

USHUAIA, 12 JUN. 2023

VISTO el Expediente N° E-38918-2023, Ámbito: SGLT del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación del servicio de mantenimiento de los ascensores ubicados dentro del edificio gubernamental de la ciudad de Ushuaia, solicitado por la Dirección General de Mantenimiento dependiente de la Secretaría Técnica Operativa de la Secretaría General, Legal y Técnica, por el término de doce (12) meses.

Que a través de Disposición D.G.A.F. – S.C.A. (S.G.L. y T.) N° 0035/2023, se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 33/2023 – RAF 125.

Que a orden 40, obra informe de Auditoría Interna N° 208/2023 – SGLT, mediante el cual se requirió verificar la competencia de la Sra. Directora de Planificación Presupuestaria en lo referente a la suscripción de la página 2 de 2 correspondiente al formulario de solicitud de cotización de la Compra Directa N° 33/2023, aprobado como Anexo II por la Disposición D.G.A.F.-S.C.A. N° 35/2023, obrante en orden 13, debiendo ser suscripto por la Directora General de Administración Financiera.

Que por lo expuesto, corresponde ratificar en todos sus términos el formulario de cotización de la Compra Directa N° 33/2023, conforme lo establecido en el artículo 115 inciso a) de la Ley Provincial N° 141.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 419/22 y la Resolución Secretaría General, Legal y Técnica N° 97/22.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°. – Ratificar en todos sus términos el formulario de cotización de la Compra Directa N° 33/2023, aprobado como Anexo II por la Disposición D.G.A.F.-S.C.A.

G.T.F.
E
R
A

...//2.-

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"



"2023 – 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA"

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

///...2.-

Nº 35/2023.Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º. – Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. – S.C.A. Nº

0039

/2023.-

G.T.F.
E
R
A

Firma silvana BARNECHE
Directora Gral. de Admin. Financiera
D.G.A.F. - S.G.L. y T.